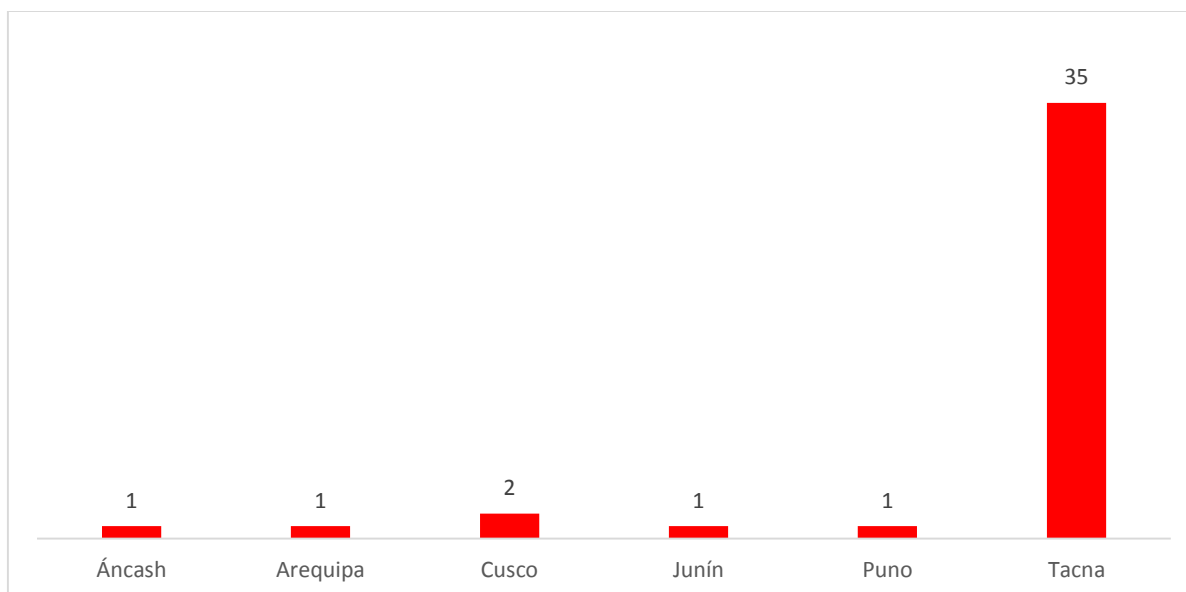


EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

«HALLAZGOS, ACTUACIONES, AVANCES Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS - COVID 19»

Día 199 - Al 30.09.2020 - 17:30 horas

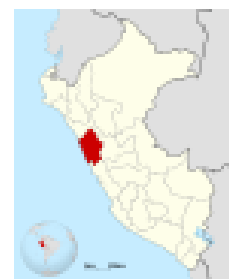


✓ ÁNCASH

1. ÁNCASH / HUARAZ / HUARAZ

Tema: - Laboral - Incumplimiento de otras obligaciones laborales

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Municipalidad Provincial de Huaraz- se habría determinado la suspensión temporal perfecta de labores -por un plazo máximo de 90 días calendarios, según la Resolución de Gerencia Municipal N° 115-2020-MPH/GAF- respecto de diez de obreros/as con vínculo laboral bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728; sin presuntamente haber notificado o convocado al personal integrado -en su mayoría- por adultos/as mayores.



Fuente: Escrita / OD ÁNCASH

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Huaraz el urgente cese de efectos legales de la Resolución de Gerencia Municipal N° 115-2020-MPH/GAF -en el extremo de los artículos primero y segundo que dispusieron el no pago de remuneraciones por 90 días calendarios-; dada la afectación de derechos laborales de trabajadores/as pertenecientes al grupo de especial de protección por vulnerabilidad.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la emisión de la Resolución de Alcaldía N° 264-2020-MPH-A, mediante el cual se dejó sin efecto legal la suspensión temporal perfecta de labores reportada -respecto del personal de primera línea involucrado-.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Huaraz / Alcalde

Estado: CONCLUIDO / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).

AREQUIPA

2. AREQUIPA / AREQUIPA / CAYMA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de una ciudadana adulta mayor -paciente nefrológica-, respecto del acceso a medicamentos de abastecimiento trimensual -en el Hospital Carlos Alberto Seguin Escobedo-; habida cuenta de su imposibilidad de desplazamiento hacia el establecimiento de salud.

Fuente: Virtual - Facebook / OD AREQUIPA

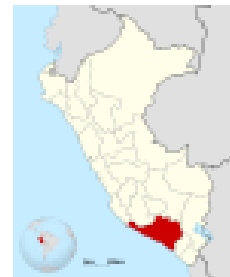
Acción defensorial: Se recomendó al Hospital Carlos Alberto Seguin Escobedo la urgente garantía de abastecimiento de los medicamentos requeridos, a favor de la paciente de la especialidad de Nefrología reportada.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva programación de la entrega pendiente -para las 10:00 horas del 01 de setiembre-, con la persona que la ciudadana beneficiaria designe como recepcionista.

Entidad emplazada: Hospital Carlos Alberto Seguin Escobedo / Jefa de Atención al Asegurado

Estado: CONCLUIDO / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Personas adultas mayores



CUSCO

3. CUSCO / CUSCO / CUSCO

Tema: - Trámites y procedimientos

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -a raíz de las vigentes medidas de distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatoria- se habría acumulado una serie de solicitudes de reconocimiento de la prestación económica de sepelio, a favor de la ciudadanía acreditada respecto de personas fallecidas afiliadas al Seguro Integral de Salud (SIS); con el consecuente transcurso del plazo de acción de 60 días -desde la expedición del acta de defunción-.

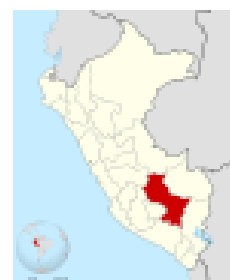
Fuente: Virtual - Telefónica / OD CUSCO

Acción defensorial: Se requirió información urgente a la Unidad Desconcentrada Regional del Cusco del Seguro Integral de Salud (SIS), respecto de la necesidad de suspensión del cómputo de plazos para la presentación de solicitudes de reembolso de gastos de sepelio.

Avance defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de la dación de la Nota Informativa N° 28-2020-SIS/GNF-SGF/PYHL, que dispuso la suspensión del cálculo del plazo para la recepción de expedientes por 82 días calendarios -comprendidos desde el 21 de marzo y el 10 de junio-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Unidad Desconcentrada Regional del Cusco del Seguro Integral de Salud (SIS) / Directora

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN



4. CUSCO / CUSCO / SAN SEBASTIÁN

Tema: - Trámites y procedimientos - Actos administrativos irregulares

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Municipalidad Distrital de San Sebastián- se habría suspendido la prestación de servicios a la ciudadanía usuaria de la Casa de Acogida de San Sebastián. De la acción defensorial, se determinó que el espacio habría sido empleado para la ubicación de personal de otras áreas ediles; así como también se informó que el contagio extendido de COVID 19 habría motivado la omisión de funcionamiento entre julio y agosto pasados.

Fuente: Virtual - Facebook / OD CUSCO

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de San Sebastián la urgente adopción de acciones ediles, en la línea de garantía de implementación de medidas sanitarias para el funcionamiento efectivo de la Casa de Acogida de San Sebastián -a favor de las mujeres e integrantes del grupo familiar-. Del mismo modo, se requirió información urgente, respecto de la documentación de sustento y difusión de la suspensión del servicio; así como de rotación del personal de la Casa de Acogida hacia otras áreas ediles.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de San Sebastián / Alcalde - Gerente de Asuntos Legales

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Mujeres / Niños, niñas y adolescentes



5. JUNÍN / SATIPO / MAZAMARI

Tema: - Trámites y procedimientos

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Comisaría de Mazamari- se habría omitido la entrega de una documentación de sustento ante la Municipalidad Provincial de Satipo, respecto de la devolución de un vehículo menor intervenido en junio pasado -por ausencia, en su oportunidad, de acreditación de la tarjeta de propiedad del ciudadano involucrado-.



Fuente: Virtual - Línea telefónica de emergencia / MOD SATIPO

Acción defensorial: Se requirió información urgente a la Comisaría de Mazamari, respecto de la expedición del documento policial que habilite la devolución del vehículo menor al ciudadano propietario -en custodia a cargo de la Municipalidad Provincial de Satipo-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Comisaría de Mazamari / Comisario

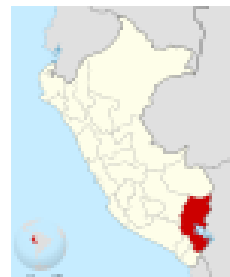
Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

PUNO

6. PUNO / PUNO / PUNO

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -respecto del Hospital Blanco del Seguro Social de Salud (EsSalud)- se habría demorado la culminación de la ejecución de la obra destinada para pacientes con diagnóstico de nuevo coronavirus -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19-. De la acción defensorial, se determinó un avance al 70% del establecimiento de salud -con capacidad operativa de 50 camas de hospitalización-.



Fuente: Presencial / OD PUNO

Acción defensorial: Se recomendó a la Red Asistencial Puno del Seguro Social de Salud (EsSalud) la urgente conclusión del Hospital Blanco -en la línea de garantía de atención de la salud de pacientes con COVID 19-.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo compromiso de inicio de funcionamiento del nuevo establecimiento de salud del Seguro Social de Salud (EsSalud) -programado para la primera semana de octubre-.

Entidad emplazada: Hospital Blanco / Residente de Obra

Entidad emplazada: Red Asistencial Puno del Seguro Social de Salud (EsSalud) / Gerente

Estado: CONCLUIDO / INVESTIGACIÓN

TACNA

7. TACNA / TACNA / PALCA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de Palca- se habría advertido la continua salida de menores de edad pertenecientes a un grupo vulnerable en riesgo -en plena vigencia del distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatorias-; sin presuntamente advertirse una acción edil de contención de la proliferación de COVID 19 entre niños, niñas y adolescentes no mayores de 14 años.



Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Palca la urgente concreción de una campaña de información y difusión de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-; a través de medios de comunicación institucional y en articulación con la prensa escrita, radial, televisiva y digital -con participación, además, de la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Dirección Regional de Salud de Tacna-, así como con la inclusión de lenguaje de señas, lenguas originarias posibles, y formatos adaptados para personas menores de edad.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Palca / Alcalde

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

8. TACNA / TACNA / LA YARADA-LOS PALOS

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de La Yarada-Los Palos- se habría advertido la continua salida de menores de edad pertenecientes a un grupo vulnerable en riesgo -en plena vigencia del distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatorias-; sin presuntamente advertirse una acción edil de contención de la proliferación de COVID 19 entre niños, niñas y adolescentes no mayores de 14 años.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de La Yarada-Los Palos la urgente concreción de una campaña de información y difusión de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-; a través de medios de comunicación institucional y en articulación con la prensa escrita, radial, televisiva y digital -con participación, además, de la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Dirección Regional de Salud de Tacna-, así como con la inclusión de lenguaje de señas, lenguas originarias posibles, y formatos adaptados para personas menores de edad.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de La Yarada-Los Palos

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

9. TACNA / CANDARAVE / CANDARAVE

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la provincia de Candarave- se habría advertido la continua salida de menores de edad pertenecientes a un grupo vulnerable en riesgo -en plena vigencia del distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatorias-; sin presuntamente advertirse una acción edil de contención de la proliferación de COVID 19 entre niños, niñas y adolescentes no mayores de 14 años.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Candarave la urgente concreción de una campaña de información y difusión de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-; a través de medios de comunicación institucional y en articulación con la prensa escrita, radial, televisiva y digital -con participación, además, de la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Dirección Regional de Salud de Tacna-, así como con la inclusión de lenguaje de señas, lenguas originarias posibles, y formatos adaptados para personas menores de edad.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Candarave / Alcalde

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

10. TACNA / JORGE BASADRE / LOCUMBA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la provincia Jorge Basadre- se habría advertido la continua salida de menores de edad pertenecientes a un grupo vulnerable en riesgo -en plena vigencia del distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatorias-; sin presuntamente advertirse una acción edil de contención de la proliferación de COVID 19 entre niños, niñas y adolescentes no mayores de 14 años.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre la urgente concreción de una campaña de información y difusión de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-; a través de medios de comunicación institucional y en articulación con la prensa escrita, radial, televisiva y digital -con participación, además, de la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Dirección Regional de Salud de Tacna-, así como con la inclusión de lenguaje de señas, lenguas originarias posibles, y formatos adaptados para personas menores de edad.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Jorge Basadre / Alcalde

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

11. TACNA / TACNA / ALTO DE LA ALIANZA

Tema: - Justicia

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de Alto de la Alianza- habría acaecido la tentativa de feminicidio contra la ciudadana N.Y.N. (31) -progenitora de un menor de edad (6)-, presuntamente cometida por su conviviente G.A.S.D. (38).

Fuente: Presencial / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó al Centro Emergencia Mujer (CEM) de Tacna la urgente acción competencial a favor de la mujer reportada y su hijo menor de edad -en el ámbito psicológico, social y de patrocinio legal-.

Avance defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento del actual curso regular de la investigación de la tentativa de feminicidio -con la participación especializada del Centro Emergencia Mujer (CEM) de Tacna, en las tres ramas de actuación-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Centro Emergencia Mujer (CEM) de Tacna / Coordinadora

Estado: CONCLUIDO / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Mujeres - Niños, niñas y adolescentes

12. TACNA / TACNA / ALTO DE LA ALIANZA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de Alto de la Alianza- se habría advertido la continua salida de menores de edad pertenecientes a un grupo vulnerable en riesgo -en plena vigencia del distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatorias-; sin presuntamente advertirse una acción edil de contención de la proliferación de COVID 19 entre niños, niñas y adolescentes no mayores de 14 años.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza la urgente concreción de una campaña de información y difusión de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-; a través de medios de comunicación institucional y en articulación con la prensa escrita, radial, televisiva y digital -con participación, además, de la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Dirección Regional de Salud de Tacna-, así como con la inclusión de lenguaje de señas, lenguas originarias posibles, y formatos adaptados para personas menores de edad.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

13. TACNA / TACNA / CALANA

Tema: - Programas y servicios sociales o de asistencia

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -desde el 05 de agosto pasado- la menor de edad A.K.H.R. habría sido excluida del padrón de beneficiarios del Programa de Vaso de Leche -con la consecuente omisión de entrega regular de unidades de leche y avena, con antecedente de iniciación en 2017-.

Fuente: Virtual - Telefónica / OD TACNA

Acción defensorial: Se requirió información urgente a la Municipalidad Distrital de Calana, respecto del sustento de exclusión de la menor de edad A.K.H.R. del padrón de beneficiarios del Programa de Vaso de Leche.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Calana / Alcalde

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

14. TACNA / TACNA / CALANA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de Calana- se habría advertido la continua salida de menores de edad pertenecientes a un grupo vulnerable en riesgo -en plena vigencia del distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatorias-; sin presuntamente advertirse una acción edil de contención de la proliferación de COVID 19 entre niños, niñas y adolescentes no mayores de 14 años.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Calana la urgente concreción de una campaña de información y difusión de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-; a través de medios de comunicación institucional y en articulación con la prensa escrita, radial, televisiva y digital -con participación, además, de la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Dirección Regional de Salud de Tacna-, así como con la inclusión de lenguaje de señas, lenguas originarias posibles, y formatos adaptados para personas menores de edad.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Calana / Alcalde

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

15. TACNA / TACNA / CIUDAD NUEVA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de Ciudad Nueva- se habría advertido la continua salida de menores de edad pertenecientes a un grupo vulnerable en riesgo -en plena vigencia del distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatorias-; sin presuntamente advertirse una acción edil de contención de la proliferación de COVID 19 entre niños, niñas y adolescentes no mayores de 14 años.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva la urgente concreción de una campaña de información y difusión de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-; a través de medios de comunicación institucional y en articulación con la prensa escrita, radial, televisiva y digital -con participación, además, de la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Dirección Regional de Salud de Tacna-, así como con la inclusión de lenguaje de señas, lenguas originarias posibles, y formatos adaptados para personas menores de edad.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

16. TACNA / TACNA / CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN L.

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Centro de Salud Ciudad Nueva- se habría desatendido al ciudadano extranjero G.L.G.S. -con diagnóstico positivo a COVID 19, en condición de paciente sintomático-; habida cuenta de que -una vez agotados los medicamentos inicialmente prescritos- se le habría recomendado la adquisición -por cuenta propia- de suplementos vitamínicos junto a buena alimentación y permanencia en asilamiento domiciliario.

Fuente: Virtual - Telefónica / OD TACNA

Acción defensorial: Se requirió información urgente al Centro de Salud Ciudad Nueva, respecto de la atención en salud especializada -requerida por el ciudadano extranjero G.L.G.S.-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Centro de Salud Ciudad Nueva / Gerente

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Migrantes

17. TACNA / TACNA / CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN L.

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín L.- se habría advertido la continua salida de menores de edad pertenecientes a un grupo vulnerable en riesgo -en plena vigencia del distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatorias-; sin presuntamente advertirse una acción edil de contención de la proliferación de COVID 19 entre niños, niñas y adolescentes no mayores de 14 años.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín L. la urgente concreción de una campaña de información y difusión de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-; a través de medios de comunicación institucional y en articulación con la prensa escrita, radial, televisiva y digital -con participación, además, de la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Dirección Regional de Salud de Tacna-, así como con la inclusión de lenguaje de señas, lenguas originarias posibles, y formatos adaptados para personas menores de edad.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín L. / Alcalde

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

18. TACNA / TACNA / INCLÁN

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de Inclán- se habría advertido la continua salida de menores de edad pertenecientes a un grupo vulnerable en riesgo -en plena vigencia del distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatorias-; sin presuntamente advertirse una acción edil de contención de la proliferación de COVID 19 entre niños, niñas y adolescentes no mayores de 14 años.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Inclán la urgente concreción de una campaña de información y difusión de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-; a través de medios de comunicación institucional y en articulación con la prensa escrita, radial, televisiva y digital -con participación, además, de la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Dirección Regional de Salud de Tacna-, así como con la inclusión de lenguaje de señas, lenguas originarias posibles, y formatos adaptados para personas menores de edad.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Inclán / Alcalde

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

19. TACNA / TACNA / PACHÍA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de Pachía- se habría advertido la continua salida de menores de edad pertenecientes a un grupo vulnerable en riesgo -en plena vigencia del distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatorias-; sin presuntamente advertirse una acción edil de contención de la proliferación de COVID 19 entre niños, niñas y adolescentes no mayores de 14 años.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Pachía la urgente concreción de una campaña de información y difusión de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-; a través de medios de comunicación institucional y en articulación con la prensa escrita, radial, televisiva y digital -con participación, además, de la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Dirección Regional de Salud de

Tacna-, así como con la inclusión de lenguaje de señas, lenguas originarias posibles, y formatos adaptados para personas menores de edad.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Pachía/ Alcalde

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

20. TACNA / TACNA / POCOLLAY

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de Pocollay- se habría advertido la continua salida de menores de edad pertenecientes a un grupo vulnerable en riesgo -en plena vigencia del distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatorias-; sin presuntamente advertirse una acción edil de contención de la proliferación de COVID 19 entre niños, niñas y adolescentes no mayores de 14 años.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Pocollay la urgente concreción de una campaña de información y difusión de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-; a través de medios de comunicación institucional y en articulación con la prensa escrita, radial, televisiva y digital -con participación, además, de la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Dirección Regional de Salud de Tacna-, así como con la inclusión de lenguaje de señas, lenguas originarias posibles, y formatos adaptados para personas menores de edad.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Pocollay / Alcalde

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

21. TACNA / TACNA / SAMA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el distrito de Sama- se habría advertido la continua salida de menores de edad pertenecientes a un grupo vulnerable en riesgo -en plena vigencia del distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatorias-; sin presuntamente advertirse una acción edil de contención de la proliferación de COVID 19 entre niños, niñas y adolescentes no mayores de 14 años.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Sama la urgente concreción de una campaña de información y difusión de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-; a través de medios de comunicación institucional y en articulación con la prensa escrita, radial, televisiva y digital -con participación, además, de la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Dirección Regional de Salud de Tacna-, así como con la inclusión de lenguaje de señas, lenguas originarias posibles, y formatos adaptados para personas menores de edad.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Sama / Alcalde

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

22. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -respecto del Establecimiento Penitenciario de Tacna- la ciudadana privada de libertad D.L.C. requeriría de la expedición de un informe médico para la tramitación de su libertad condicional -cuya gestión se hallaría aún inconclusa en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna, donde yacería internada con diagnóstico de COVID 19-.

Fuente: Virtual - Telefónica / OD TACNA

Acción defensorial: Se requirió información urgente al Hospital Hipólito Unanue de Tacna, respecto de la atención especializada de informe médico pendiente -requerida por la interna D.L.C., del Establecimiento Penitenciario de Tacna-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Hospital Hipólito Unanue de Tacna / Director

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Personas privadas de libertad

23. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Transporte y tránsito de vehículos

Hallazgo: Toma de conocimiento de presuntas irregularidades en el procedimiento de expedición de licencias de conducir -en la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Tacna-, como la alegada aglomeración de postulantes durante el lapso de 40 minutos -incluyendo personas adultas mayores-.

Fuente: Virtual - Telefónica / OD TACNA

Acción defensorial: Se requirió información urgente al Gobierno Regional de Tacna, respecto de la tramitación de licencias de conducir en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Gobierno Regional de Tacna / Gobernador

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

24. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Laboral

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Red Asistencial Tacna del Seguro Social de Salud (EsSalud)- se habrían iniciado procesos disciplinarios respecto de personal médico que laboró en clínicas privadas, a pesar de hallarse con licencia de goce de haber -por constituir población vulnerable ante COVID 19-.

Fuente: Virtual - Facebook / OD TACNA

Acción defensorial: Se requirió información urgente a la Red Asistencial Tacna del Seguro Social de Salud (EsSalud), respecto de la tramitación de procedimientos administrativos disciplinarios reportados.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Red Asistencial Tacna del Seguro Social de Salud (EsSalud) / Gerente

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

25. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Servicios educativos

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Institución Educativa 28 de Julio- se habría bloqueado el acceso a la plataforma educativa virtual, respecto de los estudiantes menores de edad F.M.L.C. -quinto grado de secundaria-, O.L.C. -segundo grado de secundario-, así como F.P.L.C. -primer grado de secundaria-.

Fuente: Virtual - Telefónica / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Tacna la urgente garantía de adopción de medidas -en la línea de continuidad educativa de los tres estudiantes menores de edad reportados-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Tacna / Directora

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

26. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Laboral

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta gestión irregular de la denuncia del ciudadano J.F.L.L., respecto de alegada vulneración laboral que habría cometido el ciudadano M.V.F.CH. -personal directivo de una institución educativa de Tacna-.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se requirió urgente información a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Tacna, respecto de la tramitación administrativa dada a la denuncia por presunta vulneración a derechos laborales -en torno del ciudadano J.F.L.L.-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Tacna / Directora

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

27. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Prolongación 2 de mayo y la Calle Federico Barreto, en los exteriores del Hospital Hipólito Unanue de Tacna- se advertiría una aglomeración de personas sin respeto del distanciamiento social ni el uso obligatorio de mascarillas.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la XIV Macro Región Policial de Tacna el urgente reforzamiento de control de ingreso al Servicio de Emergencia y Servicio de Emergencia COVID 19 -ubicados en la Prolongación 2 de mayo y la Calle Federico Barreto, en los exteriores del Hospital Hipólito Unanue de Tacna-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: XIV Macro Región Policial de Tacna / Jefe

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

28. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Trámites y procedimientos

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Gobierno Regional de Tacna- se adeudaría el pago de la remuneración de setiembre de 2018 -con intereses legales-, respecto de la ciudadana P.S.P.H. cuyo derecho -inclusive- habría ido reconocido a través del Informe N° 53-2019-LRRV-OERRHH/GOB.REGT.TAC.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó al Gobierno Regional de Tacna la urgente adopción de medidas administrativas -en la línea de efectivo abono del monto laboral adeudado a la ciudadana P.S.P.H.-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Gobierno Regional de Tacna / Gobernador

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

29. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Servicios educativos

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Dirección Regional de Educación de Tacna y en la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Tacna- padres de familia de la Institución Educativa San Francisco de Asís habrían requerido participar en el abordaje de la problemática institucional -que expondría a riesgo de la continuidad del sistema educativo-, sin presunta obtención de respuesta.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Dirección Regional de Educación de Tacna la garantía de orientación a la dirección y promoción de la Institución Educativa San Francisco de Asís, respecto del cumplimiento del convenio para la continuidad del sistema educativo. Del mismo modo, se recomendó la emisión de información al grupo de padres de familia reportado, en torno de su pedido de participación urgente en acciones de aseguramiento de la continuidad de sus hijos/as en el sistema educativo.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Dirección Regional de Educación de Tacna / Directora

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

30. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Servicios educativos

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar seguimiento ante la Dirección Regional de Educación de Tacna, respecto de la implementación de la estrategia virtual "Aprendo en casa" y su impacto efectivo en el estudiantado menor de edad involucrado.

Fuente: Virtual - Telefónica / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Dirección Regional de Educación de Tacna -entre otras medidas afines de valía- la urgente determinación del déficit del servicio que imposibilita el acceso al servicio educativo no presencial -internet, radio y televisión, o los tres en conjunto-; así como de identificación de condiciones de infraestructura y necesidad de bienes y servicios -para la efectiva prestación del servicio educativo, bajo la modalidad a distancia en la región Tacna-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Dirección Regional de Educación de Tacna / Directora
Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN
Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

31. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Centro de Salud Metropolitano- se brindaría atención a la ciudadana usuaria en carpas instaladas en la vereda exterior del establecimiento -ubicado en la Calle César Fauchaux-.

Fuente: Virtual - Telefónica / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Dirección Regional de Salud de Tacna la urgente adopción de acciones ante el Centro de Salud Metropolitano -en la línea de evitamiento de la exposición de la salud del personal sanitario, así como -sobre todo- de la ciudadanía usuaria del establecimiento-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud de Tacna / Director
Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

32. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna- se habrían suspendido visitas de familiares, habiéndose presuntamente solo acreditado el acceso a personal autorizado -con la consecuente espera ciudadana en la portería del establecimiento de salud, en la línea de entrega y recojo de prescripciones médicas-.

Fuente: Virtual - Telefónica / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Dirección Regional de Salud de Tacna la urgente adopción de estrategias de suministro de información, a favor de parientes en estado de hospitalización -con el debido cuidado de evitamiento de situaciones de contagio de COVID 19, así como de eventuales cuadros de estrés o depresión-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud de Tacna / Director
Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

33. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de la ciudadana extranjera R.E.F.R. (29) -internada en la Casa de Acogida del Migrante Santa Rosa de Lima, dada una precaria condición económica-, respecto de su situación mental inestable agravada -con antecedente de atención en el Servicio de Emergencia del Hospital Hipólito Unanue de Tacna-.

Fuente: Virtual - Telefónica / OD TACNA

Acción defensorial: Se requirió información urgente al Hospital Hipólito Unanue de Tacna, respecto de la situación de la ciudadana extranjera R.E.F.R. -habida cuenta de su condición de vulnerabilidad-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Hospital Hipólito Unanue de Tacna / Director
Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN
Grupo vulnerable: Mujeres / Personas con discapacidad / Migrantes

34. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Temas municipales

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta omisión de respuesta a una petición ciudadana, respecto de la vacancia de presidencia y convocatoria a elecciones en la Junta Vecinal Leoncio Prado -cuyo vigente titular habría abandonado el cargo en plena gestión de la vecindad ante la emergencia nacional y sanitaria-.

Fuente: Virtual - Telefónica / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Tacna la emisión de una respuesta, en respeto del derecho de petición ciudadana.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Tacna / Alcalde
Estado TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

35. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la provincia de Tacna- se habría advertido la continua salida de menores de edad pertenecientes a un grupo vulnerable en riesgo -en plena vigencia del distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatorias-; sin presuntamente advertirse una acción edil de contención de la proliferación de COVID 19 entre niños, niñas y adolescentes no mayores de 14 años.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Tacna la urgente concreción de una campaña de información y difusión de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-; a través de medios de comunicación institucional y en articulación con la prensa escrita, radial, televisiva y digital -con participación, además, de la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Dirección Regional de Salud de Tacna-, así como con la inclusión de lenguaje de señas, lenguas originarias posibles, y formatos adaptados para personas menores de edad.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Tacna / Alcalde
Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN
Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

36. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la región de Tacna- se habría advertido la continua salida de menores de edad pertenecientes a un grupo vulnerable en riesgo -en plena vigencia del distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatorias-; sin presuntamente advertirse una acción de contención de la proliferación de COVID 19 entre niños, niñas y adolescentes no mayores de 14 años.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Tercera Brigada de Caballería de Tacna del Ejército Peruano la urgente concreción de una campaña de información y difusión de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-; a través de medios de comunicación institucional y en articulación con la prensa escrita, radial, televisiva y digital -con participación, además, de la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Dirección Regional de Salud de Tacna-, así como con la inclusión de lenguaje de señas, lenguas originarias posibles, y formatos adaptados para personas menores de edad. Del mismo modo, se recomendó la articulación con los gobiernos provinciales de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, y los gobiernos distritales de Tacna, Gregorio Albarracín, Ciudad Nueva, Alto de la Alianza, Calana, Palca, Pachía y Pocollay, respecto de la necesidad de supervisión de medidas sanitarias durante las salidas reportadas; así como en torno de la relación parental, filial o legal de la persona adulta responsable del cuidado de la niña, niño o adolescente.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Brigada de Caballería de Tacna del Ejército Peruano / Comandante General

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

37. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la región de Tacna- se habría advertido la continua salida de menores de edad pertenecientes a un grupo vulnerable en riesgo -en plena vigencia del distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatorias-; sin presuntamente advertirse una acción de contención de la proliferación de COVID 19 entre niños, niñas y adolescentes no mayores de 14 años.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Décima Cuarta Macro Región Policial de Tacna la urgente concreción de una campaña de información y difusión de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-; a través de medios de comunicación institucional y en articulación con la prensa escrita, radial, televisiva y digital -con participación, además, de la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Dirección Regional de Salud de Tacna-, así como con la inclusión de lenguaje de señas, lenguas originarias posibles, y formatos adaptados para personas menores de edad. Del mismo modo, se recomendó la articulación con los gobiernos provinciales de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, y los gobiernos distritales de Tacna, Gregorio Albarracín, Ciudad Nueva, Alto de la Alianza, Calana, Palca, Pachía y Pocollay, respecto de la necesidad de supervisión de medidas sanitarias durante las salidas reportadas; así como en torno de la relación parental, filial o legal de la persona adulta responsable del cuidado de la niña, niño o adolescente.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de que -si bien no han sido programados operativos- permanentemente efectúan recordatorios policiales a la ciudadanía respecto de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-.

Entidad emplazada: Comisaría de Familia de Tacna / Comisaria

Estado: CONCLUIDO / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

38. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la región de Tacna- se habría advertido la continua salida de menores de edad pertenecientes a un grupo vulnerable en riesgo -en plena vigencia del distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatorias-; sin presuntamente advertirse una acción de contención de la proliferación de COVID 19 entre niños, niñas y adolescentes no mayores de 14 años.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó al Hospital III Daniel Alcides Carrión del Seguro Social de Salud (EsSalud) la urgente concreción de una campaña de información y difusión de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-; a través de medios de comunicación institucional y en articulación con la prensa escrita, radial, televisiva y digital -con participación, además, de la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Dirección Regional de Salud de Tacna-, así como con la inclusión de lenguaje de señas, lenguas originarias posibles, y formatos adaptados para personas menores de edad. Del mismo modo, se recomendó la articulación con los gobiernos provinciales y los gobiernos distritales de la región Tacna, respecto de la necesidad de supervisión de medidas sanitarias durante las salidas reportadas.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de que -durante la atención médica especializada- se suministra información sobre la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-.

Entidad empleada: Hospital III Daniel Alcides Carrión del Seguro Social de Salud (EsSalud) / Gerente

Estado: CONCLUIDO / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

39. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la región de Tacna- se habría advertido la continua salida de menores de edad pertenecientes a un grupo vulnerable en riesgo -en plena vigencia del distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatorias-; sin presuntamente advertirse una acción de contención de la proliferación de COVID 19 entre niños, niñas y adolescentes no mayores de 14 años.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Dirección Regional de Salud de Tacna la urgente concreción de una campaña de información y difusión de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-202 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-; a través de medios de comunicación institucional y en articulación con la prensa escrita, radial, televisiva y digital -con participación, además, de la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Dirección Regional de Salud de Tacna-, así como con la inclusión de lenguaje de señas, lenguas originarias posibles, y formatos adaptados para personas menores de edad. Del mismo modo, se recomendó la articulación con los gobiernos provinciales de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, y los gobiernos distritales de Tacna, Gregorio Albarracín, Ciudad Nueva, Alto de la Alianza, Calana, Palca, Pachía y Pocollay, respecto de la necesidad de supervisión de medidas sanitarias durante las salidas reportadas; así como en torno de la relación parental, filial o legal de la persona adulta responsable del cuidado de la niña, niño o adolescente.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo acceso al Plan comunicacional sobre el desplazamiento fuera de domicilio de menores de edad (14) -por riesgo de transmisión del COVID 19-; con el

objeto de que la población en general -con énfasis en padres de familia, niñas, niños y adolescentes menores de 14 años- se informe sobre las medidas de prevención ante la propagación de COVID 19.

Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud de Tacna / Director

Estado: CONCLUIDO / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes

40. TACNA / TACNA / TACNA

Tema: - Identidad

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -ante la ocurrencia de un huayco y deslizamiento ocasionados por lluvias- se han reportado 1318 personas afectadas, 458 personas damnificadas y 624 viviendas afectadas, así como la pérdida del Documento Nacional de Identidad de tales ciudadanos/as; con la consecuente necesidad de implementación de una campaña gratuita de restitución de la identificación en la zona.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Oficina Registral de Tacna del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) la urgente adopción de acciones -en la línea de restitución gratuita de la identidad de la ciudadana reportada, a través de la obtención de sus Documentos Nacionales de Identidad-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Oficina Registral de Tacna del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) / Administradora

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

41. TACNA / TARATA / TARATA

Tema: - Servicios de salud

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la provincia de Tarata- se habría advertido la continua salida de menores de edad pertenecientes a un grupo vulnerable en riesgo -en plena vigencia del distanciamiento, aislamiento e inmovilización social obligatorias-; sin presuntamente advertirse una acción edil de contención de la proliferación de COVID 19 entre niños, niñas y adolescentes no mayores de 14 años.

Fuente: Virtual - Correo institucional / OD TACNA

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Tarata la urgente concreción de una campaña de información y difusión de la Alerta Epidemiológica Código N° AE-017-2020 -ante el desplazamiento fuera del domicilio de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años y transmisión de COVID-19 en el Perú-; a través de medios de comunicación institucional y en articulación con la prensa escrita, radial, televisiva y digital -con participación, además, de la Policía Nacional del Perú, el Ejército del Perú y la Dirección Regional de Salud de Tacna-, así como con la inclusión de lenguaje de señas, lenguas originarias posibles, y formatos adaptados para personas menores de edad.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Tarata / Alcalde

Estado: TRÁMITE / INVESTIGACIÓN

Grupo vulnerable: Niños, niñas y adolescentes